

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2019/2256 *Información pública sobre Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable.*

Anuncio

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lopera (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística Andaluza (LOUA), por Resolución de Alcaldía nº 0231/2019, de fecha 17 de mayo del 2019, se ha admitido a trámite y declarado de utilidad pública e interés social el Proyecto de Actuación urbanístico para la ampliación de Nave Industrial para fabricación de sanitarios de hormigón polímero en la Parcela 4 del Polígono 18 del T.M. de Lopera, con número de referencia catastral 23056 A018000040000XI en suelo no urbanizable sin ningún grado de protección específica, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Don José Martín González Hernández, el cual cuenta con visado electrónico del Colegio Oficial correspondiente de fecha 04 de marzo del 2019 y número de visado 12190293-00, promovido a instancia de Don Fernando Navas Molleja, con D.N.I. núm. 78.689.058-D y domicilio en calle Libertad nº 7 de Villa del Río (Córdoba), en calidad de Administrador único de la mercantil Duplach Grupo Bybaños S.L.U con C.I.F núm. B-14952881.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado artículo, se somete el expediente a Información Pública durante 20 días, a contar desde el siguiente a aquel en que se produzca la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación del Proyecto.

Durante este periodo el expediente puede ser consultado por cualquier persona en la Secretaria-Intervención de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución nº 1 de Lopera (Jaén) y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Lopera, a 17 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.